



Querétaro, Qro., 19 de enero de 2020

COMUNICADO 09/2020

Hasta 50 años de prisión alcanzaría imputado de feminicidio en Landa de Matamoros

- El hombre ya está vinculado a proceso e interno en el penal de Jalpan de Serra

Ya se encuentra en prisión, y en espera de que un juez le dicte sentencia, el hombre imputado por el delito de feminicidio ocurrido en Landa de Matamoros el pasado 16 de enero.

Esta mañana se realizó la audiencia inicial ante un Juez de Control, en donde se expusieron los datos de prueba recabados mediante el análisis de los indicios encontrados en los cateos que se efectuaron ayer por la madrugada.

Mediante evidencia científica, Fiscales y Fiscalas Especializados en los Delitos de Desaparición Cometida por Particulares y de Delitos Contra la Vida de Mujeres establecieron que la muerte de la ofendida ocurrió 4 días antes del reporte de no localización del que tuvo conocimiento esta Fiscalía.

Asimismo, expusieron ante la autoridad judicial que los hechos ocurrieron derivados de una relación personal que habían sostenido, por lo que se aplicó en todo momento la perspectiva de género para imputar el delito de feminicidio.

Es así que el Juez coincidió con lo expuesto por la Fiscalía y vinculó a proceso al hombre, estableciendo la medida de prisión preventiva y un plazo de 4 meses para la investigación complementaria.

Esta institución refrenda su compromiso para esclarecer los delitos en contra de la vida de las queretanas, remarcando que actualmente existe un 100 por ciento de eficiencia en los casos tipificados como feminicidio.